

Si necesitas que un documento académico de una titulación propia tenga validez en el extranjero, deberás legalizarlo por la vía notarial.

Si la legalización ha de tener efectos en países que han firmado el convenio de la Haya deberás seguir estos pasos:

1. Acude al [notario](#) que tiene depositadas las firmas de la Universidad.
2. A continuación deberás dirigirte al [Colegio Oficial de Notarios de Cataluña](#) para que reconozcan la firma del notario de la Universidad.

Si la legalización ha de tener efectos en países que no han firmado el convenio de la Haya deberás seguir estos pasos:

1. Acude al [notario](#) que tiene depositadas las firmas de la Universidad.
2. A continuación deberás dirigirte al [Colegio Oficial de Notarios de Cataluña](#) para que reconozcan la firma del notario de la Universidad.
3. Seguidamente, solicita el reconocimiento de firmas en la [sección de legalizaciones](#) del Ministerio de Justicia en Madrid o Barcelona.
4. El siguiente paso será solicitar el reconocimiento de firmas en la [subdelegación del gobierno](#) en Barcelona o en el [Ministerio de Asuntos Exteriores](#) en Madrid.
5. Finalmente solicita el reconocimiento de firmas en la representación diplomática o consular en España del país en el que haya de surtir efectos el documento.

Ten en cuenta que los documentos de titulaciones propias que no estén expedidos por la Escola de Postgrau, deberán pasar un trámite previo en el [Gabinete Jurídico de la UAB](#).

Direcciones de interés:

<p>Notario de la Universidad: Sr. Teodoro López Cuesta Fernández Avinguda Primavera, núm. 7 1-1 08290 Cerdanyola del Vallès Tel. 936925000 – 936925366</p>	<p>Colegio Oficial de Notarios de Cataluña C/ Notariat, 4 08001 Barcelona Tel. 933174800</p>	<p>Gabinete Jurídico de la UAB Edifici del Rectorat Campus Universitari Tel. 935812574</p>
<p>Delegación del Gobierno Alta Inspecció d'Educació C/ Bergara 12, 5è Planta 08002 Barcelona Tel. 935209603</p>	<p>Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Servicio de Títulos Paseo del Prado, 28 28014 Madrid Tel. 915065600, extensió 65063</p>	<p>Subdelegación del Gobierno C/ Bergara, 12 08002 Barcelona Tel. 935209000</p>
<p>Ministerio de Justicia Sección de Legalizaciones C/ Garcilaso, 123 08027 Barcelona Tel. 934823490</p>	<p>Ministerio de Justicia Sección de Legalizaciones C/ San Bernardo, 66 28015 Madrid Tel. 913902000</p>	<p>Ministerio de Asuntos Exteriores C/ Juan de Mena, N°4 28071 Madrid Tel. 913791610/913791700</p>